

de Galicia» de 1 de septiembre de 1999, quedaron francos y registrables los terrenos correspondientes a los registros mineros objeto de concurso, a excepción de las superficies adjudicadas a los siguientes permisos de investigación, que se señalan por su nombre, número de orden en el libro de Registros Mineros en la Delegación de Industria y superficie:

«Lalín», número 2.872, de 2 c.m.; «Carballeda», número 2.873, de 2 c.m.; «Gulans», número 2.874, de 1 c.m.; «Faro», número 2.875, de 6 c.m.; «Rosal», número 2.876, de 30 c.m.; «Urgal», número 2.877, de 63 c.m.; «Pomar», número 2.878, de 4 c.m.; «Barreiro», número 2.879, de 2 c.m.; «Castelo», número 2.880, de 1 c.m.; «Parderrubias», número 2.881, de 1 c.m.; «Pedra Buxiña», número 2.882, de 1 c.m.; «Orión», número 2.883, de 1 c.m.; «Carballa», número 2.884, de 2 c.m.; «Lousado», número 2.885, de 1 c.m.; «Penidos», número 2.886, de 1 c.m.; «Monte Vilas», número 2.887, de 1 c.m.; «Valverde», número 2.888, de 4 c.m.; «Caldeirón», número 2.889, de 6 c.m.; «Canaval», número 2.890, de 2 c.m.; «Alba», número 2.891, de 1 c.m.; «Chandeam», número 2.892, de 6 c.m.

De los terrenos francos y registrables que han resultado del concurso se exceptúan las superficies ocupadas por los aprovechamientos de los recursos de las Secciones A y B de la Ley de Minas, preexistentes a la fecha de la convocatoria del concurso.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se declaran francos y registrables los terrenos sacados a concurso, con excepción de las superficies adjudicadas en el mismo y las ocupadas por derechos preexistentes, admitiéndose nuevas solicitudes una vez transcurridos los ocho días hábiles al de la publicación en el «DOGA».

Pontevedra, 24 de julio de 2000.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—48.339.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se corrigen errores de la documentación a que se refiere la Resolución de 12 de julio de 2000, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, convocado por el Servicio de Salud del Principado de Asturias, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa con destino al Hospital Monte Naranco de Oviedo.

Advertido error en el texto de la Resolución de 12 de julio de 2000, de la Gerencia del SESPA, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto,

convocado por el Servicio de Salud del Principado de Asturias, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa con destino al Hospital Monte Naranco de Oviedo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, correspondiente al día 26 de julio de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 10173, en el punto 9 apartado d, por el que se establece la fecha para la apertura de ofertas, debe figurar el siguiente texto: Siete días naturales después del día de finalización del plazo de presentación de ofertas o primer día hábil posterior si este fuera sábado, domingo o festivo, en sustitución del que aparece, por error, en la citada página haciendo alusión a tres días naturales, que deberá ser suprimido.

Oviedo, 8 de agosto de 2000.—El Director de Gestión EEAA y de SSGG, Miguel Berros Reinoso.—49.131.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre otorgamiento de concesión directa de explotación de la Sección C, nombrada «Solana del Cerrajero» número 21.458, sita en términos municipales de Fortuna y Abanilla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido otorgada la concesión directa de explotación de referencia:

Con diez cuadrículas mineras para árido dolomítico de la Sección C de la Ley de Minas, solicitadas por «Áridos Torralba Hermanos, Sociedad Anónima», con residencia en calle Mayor, número 138, Esparragal, 30163 Murcia con la siguiente designación en coordenadas españolas:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	2º 32' 20"	38º 15' 40"
2	2º 33' 40"	38º 15' 40"
3	2º 33' 40"	38º 14' 40"
4	2º 32' 40"	38º 14' 40"
5	2º 32' 40"	38º 15' 20"
6	2º 32' 20"	38º 15' 20"

Murcia, 25 de mayo de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—48.275.

Línea: Transporte 66 kV ST Almussafes-ST Benifaió (RENFE)

Término municipal: Benifaió

Proyecto número	Apoyo número	Catas. Pl/Par	Propietario			Vuelo (m)	Total apoyo	m ² apoyo	Tipo de terreno
			Nombre y apellidos	Dirección	Población				
1	1	6/58	Francisco Vaquer Gasco		Benifaió	0	1		Obras.
2		6/57	Vicente Alepuz Chanza		Benifaió	3			Obras.
3		6/56	José Javier Polo Carrasco	Calle Real, 9	Benifaió	23			Obras.
3 ^a		6/53	Ana Ramón García	Calle Palomar, 6	Valencia	26			Obras.
3b		6/50				24			S/C.
3c		6/371	Ana Ramón García	Calle Palomar, 6	Valencia	0			S/C.
4		6/65	Cruz Salvador Rovira Duart	Calle Nueva, 10	Benifaió	0			S/C.
5		Camino	Excelentísimo Ayuntamiento de Benifaió	Plaza Mayor, 15	Benifaió	3			Camino.
6		6/49	Luis Ramón Aguilera Laffaya	Calle Velázquez, 80	Madrid	0			S/C.
7	6/48	José Ángel Alepuz Rovira	Calle Valencia, 11	Benifaió	7	Naranjos.			
8	6/41a	María Concepción Laffaya Moreno	Calle Grabador Esteve, 10	Valencia	117	Huerta.			
9	6/40	Luis Ramón Aguilera Laffaya	Calle Velázquez, 80	Madrid	0	S/C.			

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio, relativa a instalación eléctrica de utilidad pública con estudio de impacto ambiental. Información pública para autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expediente 380/00 ATLINE.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28) («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 8 de marzo de 1989), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Benifaió y Almussafes. Origen: ST de Benifaió. Final: ST de Almussafes.
- c) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación: Línea aérea-subterránea de alta tensión para mejora de la calidad del servicio y suministro a RENFE.

d) Características principales:

Tensión: 66 kV.

Longitud tramo aéreo: 946 metros.

Longitud tramo subterráneo: 575 metros.

e) Presupuesto: 29.634.360 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 12 de junio de 2000.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—48.685.